

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud

2025/03971 *Anuncio de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025, las bases de ejecución y la plantilla de personal.*

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud, en sesión celebrada el 2 de Abril de 2025 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025, siendo también aprobadas las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública y audiencia para que los interesados que señala el artículo 170, puedan examinar el expediente durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Torrent, 4 de abril de 2025.—El presidente, José Francisco Cabanes Alonso.